I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y BIENESTAR

000557

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2015

Cerrillos, 06 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°103/1197/2015; el Decreto Alcaldicio N°201/316/2015; El Acta de Notificación N° 402/069/2015; el Decreto Exento N° 202/1566/2014 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/316/2015, se contrató a doña **ANDREA NÚÑEZ MILLÁN** cédula de identidad N°15.715.300-5 para que realizara las funciones específicas que en él se indican.

Que, mediante el Acta de Notificación N° 402/069/2015, se notificó a la prestadora de servicios antes descrita, del término de contrato de honorarios dispuesto mediante la Providencia N° 103/1197/2015.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1566/2014, se delegó al Administrador Municipal la facultad de firmar, bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los contratos y los decretos que aprueban las contrataciones de prestaciones de servicios, sus modificaciones y su término.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de Marzo de 2015, al Contrato a Honorarios suscrito con doña **ANDREA MARTA DEL CARMEN NÚÑEZ MILLÁN** cédula de identidad N°15.715.300-5, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/316/2015.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCh/FCQ/
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

ACTA DE NOTIFICACIÓN N° 402/ 069 /2015

En Cerrillos, con fecha 27 de Marzo de 2015 y siendo las 10:10 hrs. notifiqué en forma personal a doña ***Andrea Núñez Millán,*** *Cédula Nacional de Identidad N° 15.715.300-5, de lo dispuesto en la Providencia del Administrador Municipal Nº 103/1197/2015, a través de la cual se pone término al contrato a honorario sancionado mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/316/2015, a contar del 31 de marzo de 2015.*

Se adjunta a la presente, copia del documento que se cita en el párrafo precedente y que da origen a la presente notificación.

Andrea Núñez Millán
C. de I. Nº 15.715.300-5

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE PERSONAL

Fernando Cabello Quintanilla
Jefe Dpto. de Personal y Bienestar

FCQ/msg
Distribución
Destinatario
Secretaría Municipal
Archivo Dpto. de Personal y Bienestar